



El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas confirma que no hay medidas adicionales a lo previsto en el Programa de Estabilidad

17 de octubre 2013.-En relación al "Informe sobre la Acción Efectiva adoptada por España" remitido a Bruselas, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas confirma que no hay medidas adicionales respecto a lo previsto en la "Actualización del Programa de Estabilidad para el periodo 2013-2016" tal y como se especifica en el cuadro de la pág. 40 del Programa de Estabilidad que se adjunta a continuación:

Cuadro 3.3.2 Impacto de los principales cambios normativos
Medidos por su efecto diferencial respecto al año anterior

	Porcentaje del PIB			
	2012	2013	2014	2015
Total Gastos	2,5	1,5	0,9	1,0
Empleo Público	0,5	-0,2	0,2	0,1
Políticas de empleo	0,1	0,4	0,0	0,0
Gasto social (dependencia)	0,0	0,1	0,1	0,0
Otro gasto PGE (incluido CORA)	0,8	0,4	0,1	0,1
Medidas CCAA (sin medidas empleo público)	0,9	0,6	0,2	0,2
Reforma local y planes de ajuste	0,1	0,2	0,3	0,5
Gasto Seguridad Social	0,0	0,0	0,1	0,1
Total Ingresos	1,7	2,1	0,7	0,3
Impuestos totales	1,2	1,6	0,4	0,1
IRPF e Impuestos sobre no residentes	0,3	0,3	0,0	0,0
Impuesto sobre sociedades	0,4	0,0	0,3	-0,1
Regularización DTE y lucha contra el fraude	0,1	0,0	0,1	0,0
Imposición medioambiental y canon hidráulico	0,0	0,2	0,0	0,0
IVA	0,1	0,8	0,0	0,1
Impuestos especiales	0,0	0,2	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0
IBI	0,1	0,0	0,0	0,0
CCAA medidas de ingresos	0,4	0,3	0,2	0,2
Ingresos cotizaciones Seguridad Social	0,0	0,2	0,0	0,0
Lucha fraude Seguridad Social	0,2	0,0	0,0	0,0
Total	4,2	3,6	1,6	1,3

Por tanto, las medidas para todas las Administraciones Públicas estaban ya previstas y no hay nada adicional respecto al programa de estabilidad.